

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE MARZO

En el municipio de Juárez, N. L., siendo las dieciséis horas del día 30 de marzo de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Emilio Carranza número 205 del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Enrique Guzmán Esquivel, Consejero Presidente; C. Martha Luisa Pérez Díaz, Consejera Secretaria; C. Elizabeth Menchaca González, Consejera Vocal; así como el C. Juan Carlos Castro Medellín, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Tomas Leobardo Garza Noriega, representante propietario del Partido redes Sociales Progresistas. Asimismo, estuvo presente el C. Enoc Cruz Pardiñas, representante propietario del partido Morena. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 12 de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio; 5. Informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad; 6. Acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 8. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 9. Informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado; 10. Informe sobre

el periodo de campañas electorales; 11. Informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal; 12. Informe sobre la organización del debate municipal; 13. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 14. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 15. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 16. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril; y 17. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha 12 de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. En este punto el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Vocal diera lectura a los puntos 3, 4, 5 y 6. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 12 de marzo de dos mil veintiuno, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de marzo. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. La Consejera Vocal dio lectura al punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre las visitas de examinación de los lugares propuestos para la ubicación de casillas en el municipio, la Consejera Vocal informó que el periodo considerado para las visitas de examinación terminó el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, y que una vez

terminadas dichas visitas, y en cumplimiento al Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración suscrito entre el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Estatal Electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, en la misma fecha los Consejos Distritales del INE aprobaron el listado con el número y ubicación de casillas extraordinarias y especiales, informando que el veinticinco de marzo se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas básicas y contiguas a instalarse en la Jornada Electoral. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el resguardo de los paquetes electorales, la Consejera Vocal presentó el informe correspondiente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 167 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, el cual se elaboró considerando la determinación de los lugares que ocuparán las bodegas electorales para el resguardo de los paquetes electorales que contendrán la documentación y, en su caso, del material electoral, antes de la Jornada Electoral, para ser entregados a las y los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla, así como para su resguardo una vez que sean clausuradas las casillas, hasta que se realice el cómputo y declaración de validez de la elección, determinación que la Comisión Municipal Electoral realizó en fecha 26 de febrero del presente año; por lo que la Consejera Vocal dio lectura al informe sobre las condiciones de equipamiento de las bodegas electorales, mecanismos de operación y medidas de seguridad, y una vez hecho lo anterior, comunicó a las y los presentes que dicho informe será remitido a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Comisión Estatal Electoral, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo mencionado. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo a la designación del personal que tendrá acceso a las bodegas electorales de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Vocal solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura. El Consejero Presidente sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad, anexándose

dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. En este momento la C. Martha Luisa Pérez Díaz, Consejera Secretaria informo que siendo las dieciséis horas con doce minutos se integra a la sesión el C. Jorge Emilio García Ríos, representante propietario del Partido fuerza por México y siendo las dieciséis horas con trece minutos se integra a la sesión la C. Ma. De Jesús Galarza Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre las nuevas acreditaciones aprobadas, quien informó que el dieciséis de marzo del presente año se aprobaron las acreditaciones de Juan Manuel Jiménez Gaytán, Nora Yolanda Villarreal Treviño, Humberto Hernández Popoca, Érika Patricia Castruita Castro, Alfonso Gaitán Madariaga, Laura Margarita Tinoco Torres, y Elías Fernando Villarreal Moncada. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, el Consejero Presidente mencionó que el personal del Instituto Nacional Electoral sigue con las visitas a las y los ciudadanos insaculados, a fin de llevar a cabo de manera simultánea la primera etapa de capacitación y la entrega de la carta-notificación, entregándoles un folleto con la información básica sobre los procesos electorales federal y local; y que dicha

actividad inició el nueve de febrero y terminará el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en relación con lo anterior informó que, en esta primera etapa de capacitación, de un total de 32,136 ciudadanas y ciudadanos insaculados, a la fecha se visitaron y capacitaron un total de 6,412. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de registro de las candidaturas para las elecciones de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado, el Consejero Presidente informó a las y los presentes que el periodo de registro de las candidatas y los candidatos de partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes para la elección de la Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, terminó el catorce de marzo de dos mil veintiuno, solicitando a la Consejera Secretaria que informara sobre los registros de las candidaturas aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, en lo concerniente al municipio; acto seguido la Consejera Secretaria informó sobre los registros aprobados, correspondientes a las candidaturas a Diputaciones Locales por la vía plurinominal, informando que: en la sesión extraordinaria de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Acción Nacional, conformada la fórmula 1 por el C. Antonio Elosua González, como Diputado Propietario, y el C. Mauro Alberto Molano Noriega, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Amparo Lilia Olivares Castañeda, como Diputada Propietaria y la C. Elisa Paola Zamora Ramírez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, conformada la fórmula 1 por el C. Edgar Salvatierra Bachur, como Diputado Propietario, y el C. Raúl Lozano Caballero, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Blanca Nathaly Vera Grimaldo, como Diputada Propietaria y la C. Nancy Elva Oyervidez Oyervidez, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha once de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido de la Revolución Democrática, conformada la fórmula 1 por el C. Rodrigo Hiram Todd Lozano, como Diputado Propietario, y el C. Francisco Aníbal Garza Chávez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Yajaira Andrea Orta Garza, como

Diputada Propietaria y la C. Sylvia Janeth López Elizondo, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha catorce de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional, conformada la fórmula 1 por el C. Ricardo Canavati Hadjopulos, como Diputado Propietario, y el C. Heriberto Treviño Cantú, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Ivonne Liliana Álvarez García, como Diputada Propietaria y la C. Lorena de la Garza Venecia, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha quince de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, conformada la fórmula 1 por la C. Tabita Ortiz Hernández, como Diputada Propietaria, y la C. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, como Diputado Propietario y la C. María del Rocío Salazar Mercado, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada la fórmula 1 por el C. Arturo Benavides Castillo, como Diputado Propietario, y el C. Jesús Alberto Silva Martínez, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María de Jesús Huerta Rea, como Diputada Propietaria y la C. Laura Leticia Velasco Díaz, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido Nueva Alianza Nuevo León, conformada la fórmula 1 por el C. José Isabel Meza Elizondo, como Diputado Propietario, y el C. Miguel Ángel Rodríguez Garza, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. Verónica Guerrero Ibarra, como Diputada Propietaria y la C. Eréndira de Jesús Garza Garza, como Diputada Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintiuno de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2 fórmulas postuladas por el Partido del Trabajo, conformada la fórmula 1 por la C. María Guadalupe Rodríguez Martínez, como Diputada Propietaria, y la C. Laura Julieta Peinado Pérez, como Diputada Suplente; y conformada la fórmula 2 por el C. Daniel Gamboa Villareal, como Diputado Propietario y el C. Alejandro Solís Palacios, como Diputado Suplente. En la sesión extraordinaria de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno se aprobaron las 2

fórmulas postuladas por el Partido Morena, conformada la fórmula 1 por el C. Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, como Diputado Propietario, y el C. José Alfredo Pérez Bernal, como Diputado Suplente; y conformada la fórmula 2 por la C. María Guadalupe Gudi Kawas, como Diputada Propietaria y la C. Rosa Esthela Silva Zapata, como Diputada Suplente. Una vez informado lo anterior, la Consejera Secretaria, procedió a informar sobre los registros aprobados correspondientes a las Diputaciones para el distrito 22 informando que en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Movimiento ciudadano, conformada por el C. Juan Raúl Villegas Treviño como Diputado Propietario, y el C. Natividad Treviño Silva como Diputado Suplente. Por el distrito 23 informando que en sesión extraordinaria de fecha 15 de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Movimiento ciudadano, conformada por el C. Martha Lidia Garza Mata como Diputada Propietaria, y la C. Olga Lidia Pérez Silva como Diputada Suplente. Registro aprobado correspondiente a la Diputación del distrito 22 informando que en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia Por Nuevo León", conformada por la C. Delfina Beatriz De Los Santos Elizondo como Diputada Propietaria, y la C. Sonia Escamilla Martínez como Diputada Suplente. Asimismo, por el distrito 23 informando que en sesión extraordinaria de fecha 18 de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia Por Nuevo León", conformada por el C. Calos Rafael Rodríguez Gómez como Diputado Propietario, y el C. José Juan Tovar Hernández como Diputado Suplente. Registros aprobados correspondientes a las Diputaciones para el distrito 22 informando que en sesión extraordinaria de fecha 19 de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada por el C. Lizeth Michel Dávila Acuña como Diputada Propietaria, y la C. María Paulina Hernández Salas como Diputada Suplente. Por el 23 distrito se aprobó la fórmula postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, conformada por el C. Antonio Pilar De León Garza como Diputado Propietario, y el C. José Enrique Rodríguez Montes como Diputado Suplente. Registro aprobado correspondiente a la Diputación del distrito

22 informando que en sesión extraordinaria de fecha 24 de marzo del presente año se aprobó la fórmula postulada por el Partido Fuerza Por México, conformada por la C. Guadalupe Janeth Hernández Marcos como Diputada Propietaria, y la C. Griselda Rangel Martínez como Diputada Suplente. Por el 23 distrito se aprobó la fórmula postulada por el Partido Fuerza Por México, conformada por el C. Yadira Isabel Zamora Barrón como Diputada Propietaria, y el C. Verónica Yazmín Valdez Arias como Diputado Suplente. Por otra parte, informó sobre los registros aprobados correspondientes al Ayuntamiento, informando que en sesión extraordinaria de fecha 19 de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, encabezada por el C. Mario Alberto Salinas Treviño como candidato a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Miriam Garza Peña; Primera Regiduría Suplente, C. Ma. del Rosario Benavidez Gómez ; Segunda Regiduría Propietaria, C. Cesar Ambriz Benavides ; Segunda Regiduría Suplente, C. José Rogelio Hernández Garza; Tercera Regiduría Propietaria, C. María Luisa Barrera Sandoval; Tercera Regiduría Suplente, C. María Teresa Ortega Saucedo; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Agustín Jaime Salinas Sáenz; Cuarta Regiduría Suplente, C. Edith Patricia Lara Medina; Quinta Regiduría Propietaria, C. Silvia Mata Maldonado; Quinta Regiduría Suplente, C. Mariana Elizabeth Ojeda Villanueva; Sexta Regiduría Propietaria, C. Jesús Manuel González Sáenz; Sexta Regiduría Suplente, C. Martha Cecilia Coronado González; Séptima Regiduría Propietaria, C. Gabriela Reyna Téllez; Séptima Regiduría Suplente, C. Aracely Campos García; Octava Regiduría Propietaria, C. Luis Lauro Guerra Pérez; Octava Regiduría Suplente, C. Horacio Romo Gallegos; Novena Regiduría Propietaria, C. Mirna Yakelin Cazares Rocha; Novena Regiduría Suplente, C. Francely Villalobos Ríos; Primera Sindicatura Propietaria C. José Guadalupe Cortes Peña; Primera Sindicatura Suplente, C. Ramiro Lara Medina; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Martha Laura Salinas Garza; Segunda Sindicatura Suplente, C. Ma. De La Luz Alba Franco. En sesión extraordinaria de fecha 19 de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", encabezada por el C. Héctor Alfonso De La Garza Villarreal como candidato a Presidente Municipal y

conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Irma Penélope López Rangel; Primera Regiduría Suplente, C. Valeria Sughey Muños Gauna; Segunda Regiduría Propietaria, C. Roy Harris Ramírez Morales ; Segunda Regiduría Suplente, C. Geovany Alejandra Martínez Heredia ; Tercera Regiduría Propietaria, C. Ma. Inés Contreras Sánchez; Tercera Regiduría Suplente, C. Llanet Chaires Hernández ; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Agustín Martínez Gauna; Cuarta Regiduría Suplente, C. Kendy Nathaly Martínez Silva; Quinta Regiduría Propietaria, C. Jandy Anabel Treviño Moreno; Quinta Regiduría Suplente, C. Johana Josefina Ortiz Contreras; Sexta Regiduría Propietaria, C. Luis Gerardo Garza Vázquez; Sexta Regiduría Suplente, C. Mauricio Iram Duran Aranda; Séptima Regiduría Propietaria, C. María De Jesús Robles Reyna; Séptima Regiduría Suplente, C. María Lauriana Del Ángel Del Ángel; Octava Regiduría Propietaria, C. Juan Antonio Alva Ortiz; Octava Regiduría Suplente, C. Ignacio Amando Lechuga Silva; Novena Regiduría Propietaria, C. Mónica Susana Contreras Villegas; Novena Regiduría Suplente, C. Nadia Mayte González Martínez; Primera Sindicatura Propietario C. Saúl Gustavo Alanís Garza; Primera Sindicatura Suplente, C. Fernando Mora Rosas; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Guadalupe Armida López Guerrero; Segunda Sindicatura Suplente, C. Ma. Olga Hernández Cruz. En sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Fuerza Por México, encabezada por la C. Rosalinda Cisneros Muños como candidata a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. José Luis Pérez Guerrero; Primera Regiduría Suplente, C. Jorge Emilio Garza Ríos; Segunda Regiduría Propietaria, C. Gabriela Pérez López; Segunda Regiduría Suplente, C. Yeraldi Salgado Ortiz; Tercera Regiduría Propietaria, C. Daniel Paredes Campos; Tercera Regiduría Suplente, C. Tranquilino Morales Antelmo; Cuarta Regiduría Propietaria, C. María Isabel Pérez Gallegos ; Cuarta Regiduría Suplente, C. Ana Elisa Ramírez Cisterna; Quinta Regiduría Propietaria, C. Salvador Manuel González Contreras; Quinta Regiduría Suplente, C. Pedro Luis Reyes Torres; Sexta Regiduría Propietaria, C. Elisa Guadalupe Berlanga Mendoza; Sexta Regiduría Suplente, C. Diana Guadalupe Ovalle Garay; Séptima Regiduría Propietaria, C. Julio Cesar

Gutiérrez Del Ángel; Séptima Regiduría Suplente, C. Calos David García Govea; Octava Regiduría Propietaria, C. Ana Laura Solís Tolentino; Octava Regiduría Suplente, C. Sonia Ruiz Jasso; Novena Regiduría Propietaria, C. Víctor Manuel Monreal Yáñez; Novena Regiduría Suplente, C. Enrique Cazares Rodríguez; Primera Sindicatura Propietaria, C. Leasly Berenice Ochoa González; Primera Sindicatura Suplente, C. Perla Yaneth Vigil Ontiveros; Segunda Sindicatura Propietaria, C. José Julián Martínez Jaramillo; Segunda Sindicatura Suplente, C. Jaime Gerardo Martínez Martínez. Registros aprobado correspondiente al Ayuntamiento informando que en sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo del presente año se aprobó la planilla postulada por el Partido Redes Sociales Progresistas, encabezada por la C. Francisco Gerardo Cerda Alvarado como candidata a Presidente Municipal y conformada de la siguiente manera: Primera Regiduría Propietaria, C. Yaareisi Arlen González Garza; Primera Regiduría Suplente, C. Juana Hernández Gómez; Segunda Regiduría Propietaria, C. Tomas Leobardo Garza Noriega; Segunda Regiduría Suplente, C. Leonel García González; Tercera Regiduría Propietaria, C. Ana María Aguilar Castillo; Tercera Regiduría Suplente, C. Verónica Hernández García; Cuarta Regiduría Propietaria, C. Willian Eduardo Martínez Flores; Cuarta Regiduría Suplente, C. Raúl Reyes Reta; Quinta Regiduría Propietaria, C. Liliana Elisa Tobías Osuna; Quinta Regiduría Suplente, C. Ingrid Alejandra Ríos Granados; Sexta Regiduría Propietaria, C. Florentino Márquez Antonio; Sexta Regiduría Suplente, C. Juan Enrique Gómez Alanís; Séptima Regiduría Propietaria, C. Adriana Elizabeth Garza flores ; Séptima Regiduría Suplente, C. María Susana Díaz Gaspar; Octava Regiduría Propietaria, C. Gerónimo Guevara Vigil; Octava Regiduría Suplente, C. Edgardo Rivera Sánchez ; Novena Regiduría Propietaria, C. Ángela Anahit Ortega Reynaga; Novena Regiduría Suplente, C. Graciela González Reyna; Primera Sindicatura Propietario C. María Esther Flores Basaldúa; Primera Sindicatura Suplente, C. Yari Elizabeth Vázquez Sánchez; Segunda Sindicatura Propietaria, C. Alberto López Garza; Segunda Sindicatura Suplente, C. Cruz Enrique Castillo De Alba. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al informe sobre el periodo de campañas electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que

el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Para el desahogo del punto número 11 del orden del día, correspondiente al informe relativo al convenio sobre lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, celebrado por la Comisión Estatal Electoral y la administración pública municipal, el Consejero Presidente informó que el Ayuntamiento y la Comisión Estatal Electoral celebraron un convenio, a fin de que el municipio otorgue los lugares de uso común donde en igualdad de circunstancias las y los candidatos de los partidos políticos, coaliciones, así como las candidaturas independientes puedan colocar su propaganda política; y que en próximos días se programará una reunión de trabajo entre las y los consejeros de la Comisión Municipal Electoral, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de las candidaturas independientes, a fin de revisar el convenio mencionado para identificar los lugares otorgados por el municipio y hacer la distribución correspondiente. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la organización del debate municipal, el Consejero Presidente informó que en próximos días, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobará los lineamientos generales para la organización de debates durante el proceso electoral 2020-2021; y una vez aprobados, la Comisión Municipal Electoral iniciará con la organización de los debates de candidatas y candidatos a la presidencia municipal, para lo cual se realizarán reuniones de trabajo en conjunto con las y los representantes y/o asesoras o asesores de los partidos políticos y candidaturas independientes a fin de definir los puntos del mismo, tales como el lugar del debate, moderador o moderadora, temas, reglas de orden y respeto, entre otros. Para el desahogo del punto número 13 del orden del día, correspondiente al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes que el registro de las personas interesadas en participar en dicha convocatoria podrá realizarse a través del "Sistema de registro en línea para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo para el

Proceso Electoral Local 2020-2021" (SIMAC), el cual se encuentra disponible en la página oficial de la Comisión Estatal Electoral; y que en caso de no contar con las herramientas tecnológicas para realizar su registro en línea, se podrá acudir al domicilio de la Comisión Estatal Electoral o de las Comisiones Municipales Electorales, de lunes a viernes, en un horario de las nueve a las dieciocho horas, mencionando que el periodo de registro, así como para cargar y/o presentar la documentación, inició el dos de marzo y concluirá a las dieciocho horas del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, el Consejero Presidente informó que en fecha trece de marzo del presente año, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo por el que se resuelve la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el proceso electoral local 2020-2021; y el treinta de marzo, el Consejo General aprobó una ampliación en los plazos para dicha convocatoria, informando que conforme a lo anterior, la etapa de registro de dicho personal inició el veinte de marzo y terminará el seis de abril del presente año, y a las personas registradas se les aplicará un examen de conocimientos, para posteriormente pasar a una etapa de entrevista; y que una vez finalizadas dichas etapas, el veinticinco de abril del presente año se publicarán los resultados de las personas que fueron seleccionadas. Asimismo informó sobre las actividades principales en que apoyará dicho personal, conforme a lo establecido en la convocatoria correspondiente mencionando las siguientes relativas a Supervisor/Supervisora Electoral Local (SEL): apoyar en la recepción y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; supervisar la entrega de la documentación y los materiales electorales a las y los presidentes de casilla; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada

Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. En cuanto al Capacitador/Capacitadora-Asistente Electoral Local (CAEL) mencionó las siguientes actividades: colaborar en la recepción, clasificación y almacenamiento de la documentación y los materiales electorales que se reciban en las Comisiones Municipales Electorales y en la Comisión Estatal Electoral, previo a la Jornada Electoral y, en su caso, posterior a la misma; apoyar, en su caso, en la preparación de la documentación y los materiales correspondientes a las elecciones locales; entregar la documentación y los materiales electorales de las elecciones locales a las y los presidentes de mesa directiva de casilla; participar en las actividades asignadas el día de la Jornada Electoral; participar en los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral; auxiliar en los cómputos municipales, distritales y de gubernatura, así como en los recuentos que se llegaran a presentar. Continuando con el punto número 15 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó a la Consejera Secretaria informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha veintiséis de marzo se presentó una solicitud del C. Roberto Calos Garza Alcalá, representante propietario del Partido Acción Nacional, donde Solicitó que se le proporcionara una Ley Electoral actualizada. Continuando con el punto número 16 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de abril, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 13 de abril de dos mil veintiuno a las dieciséis horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 17, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente informó que actualmente la Comisión Estatal Electoral trabaja en las actividades relativas a la aplicación de exámenes presenciales para reclutar a las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, y que para tal efecto, se

tienen consideradas 20 sedes para la aplicación de estos exámenes en todo el estado, siendo estas sedes instituciones educativas que han facilitado sus instalaciones para llevar a cabo esta actividad el próximo diez de abril, señalando que se contemplan tres horarios de aplicación de estos, los cuales varían por sede, dependiendo de la cantidad de personas a recibir que se registren previamente, siendo los siguientes horarios: nueve horas, doce horas y dieciséis horas. El Consejero Presidente hizo una atenta invitación a las y los representantes de los partidos políticos, y candidaturas independientes a presenciar la aplicación de los exámenes, como observadores, mencionando que la proyección de aspirantes a recibir, así como del personal de la Comisión Estatal Electoral y de la Comisión Municipal Electoral es considerable, por lo que se establecerán medidas preventivas a fin de minimizar el riesgo de contagio de COVID-19, preservando la salud de quienes intervienen en la preparación, organización y desarrollo de este proceso, con base en el Protocolo integral de Atención Sanitaria, aprobado por la Comisión Estatal Electoral, en el mes de enero del presente, solicitándoles que, en caso de acudir a la sede correspondiente al municipio, se acaten las medidas correspondientes al llegar, informando que la sede correspondiente al municipio es Escuela Primaria Petra Benavides de Salinas, ubicada en calle 5 de mayo entre Ignacio Zaragoza, señalando que en cuanto se cierre la convocatoria, y dependiendo de la cantidad de aspirantes que se hayan registrado, se confirmarán los horarios para la aplicación de los exámenes, lo cual se les hará saber. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz la C. Ma. De Jesús Galarza Castillo, representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional hace mención referente al nombre del C. Eduardo Javier De La Garza Leal, el cual no se encontraba correcto en Proyecto de acta de la primera sesión ordinaria y pertenece a la Coalición "Va Fuerte Por Nuevo León" (Diputación por el 23 distrito). Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Martha Luisa Pérez Díaz, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.



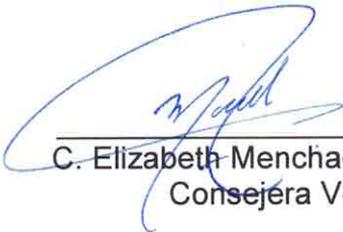
---

C. Enrique Guzmán Esquivel  
Consejero Presidente



---

C. Martha Luisa Pérez Díaz  
Consejera Secretaria



---

C. Elizabeth Menchaca González  
Consejera Vocal



---

C. Juan Carlos Castro Medellín  
Consejero Suplente



---

Representante  
del Partido Revolucionario Institucional



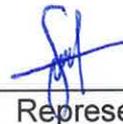
---

Representante  
del Partido Morena



---

Representante  
del Partido Redes Sociales  
Progresistas



---

Representante  
del Partido Fuerza Por México